

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de junio del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 13 trece de Ayuntamiento. ---

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Se da inicio a esta sesión Ordinaria de ayuntamiento, para lo cual me voy a permitir pasar lista de asistencia: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco, C. Dra. Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos, Señor Presidente hecha la acotación anterior, reporto a usted la asistencia de 14 Regidores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Existiendo el quórum necesario, procedemos a desarrollar esta sesión y en consecuencia los acuerdos que tomen sean validos, siempre y cuando se apeguen a derecho, por lo que pido al Sr. Secretario se sirva proceder con lo conducente. ---

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Enseguida voy a permitirme dar lectura al orden del día. ---

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de Quórum e instalación de la sesión. ---

SEGUNDO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. ---

TERCERO: Construcción de la perrera Municipal en coordinación con la Secretaría de Salud dentro del programa Comunidades Saludables. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. ---

CUARTO: Ratificación del C. Ing. Daniel Ochoa Ceballos como técnico operativo que dará seguimiento a los programas de microcuencias el Salto de Cristo y Delgado, localizadas en el Municipio y diversas solicitudes que se señalan en el documento que se anexa. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. ---

QUINTO: Solicitud de devolución de anticipo por la cantidad de \$100,000.00 pesos, que la empresa Carnaval Jalisco, S.A. de C.V. depositó a favor del Ayuntamiento, con motivo de el otorgamiento de concesión para los juegos mecánicos en la Feria Zapotlán 2004. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

SEXTO: Dictamen de las comisiones de Reglamentos, Educación y Obras Públicas, respecto a la solicitud de instalación del monumento a Silvano Carrillo Cárdenas. Motiva el Regidor Marco A. Álvarez Antillón.

SÉPTIMO: Solicitud de autorización para instituir la entrega de reconocimientos a empleados del Ayuntamiento que por su desempeño laboral se hagan acreedores, mismos que se entregaran en la conmemoración del 191 aniversario de la creación del primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

OCTAVO: Punto de acuerdo para notificar a la C.N.A. la suspensión de diversos pozos de abasto del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Guzmán. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. --

NOVENO: Asuntos Varios. "A": Asuntos de terrenos de Ferrocarriles Nacionales, fideicomiso en liquidación. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. "B": Solicitud para adicionar el punto No. 16 de la sesión No. 7, respecto al programa HABITAT. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco. -----

DÉCIMO: Clausura de la Sesión. -----

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González: A Consideración de ustedes la propuesta del orden del día para esta sesión. Bien, proceda a poner en votación económica la orden del día.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Ciudadanos Regidores, aprueban el orden del día quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Señores Regidores tienen el uso de la palabra. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, someta a votación la aprobación de la misma. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Si no existe comentario alguno, Señores Regidores someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión anterior en lo general quedando pendiente su firma para en posterior fecha y en su caso recibir de parte de ustedes alguna aclaración o modificación en su contenido, quienes estén, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO: Construcción de la perrera Municipal en coordinación con la Secretaría de Salud dentro del programa Comunidades Saludables. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** Sí buenos días, les pasé a todos una copia sobre el proyecto de la construcción de esta perrera municipal donde hablamos del verdadero problema que resulta para la población el hecho de que existan perros callejeros que van teniendo problemas de salud, de lesiones a las gentes que está en las calles y pues en casos ya graves que causan la enfermedad de la rabia, entonces viendo esto y viendo el problema de salud pública que provoca el tener perros callejeros, el que estamos pensando en la perrera municipal ya que existe aquí en el Municipio un promedio de 10 ataques al mes por perros callejeros sobre todo en niños, entonces al ver la problemática que existe en el Municipio por causa de perros callejeros, pues estamos en toda la exposición de que este proyecto entre al programa de Municipio saludable o comunidades saludables que ya firmamos el convenio en sesiones pasadas donde entraría este proyecto y ellos nos aportarían el 50% de la construcción y nosotros pondríamos el otro 50%, esto ya se necesita el acuerdo de cabildo para que pueda ingresar el proyecto de comunidades saludables y bueno esta perrera tiene el costo de \$180,000.00 pesos y por parte de nosotros el costo total sería de \$361,436.00 y la comunidad saludable nos daría la mitad, que sería \$180,718.00 y nosotros pondríamos la otra mitad que es la misma cantidad y bueno este proyecto beneficiaría al 100% de la población del Municipio de Zapotlán el Grande y lo pongo a consideración de ustedes si tienen alguna duda me la pueden preguntar. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Si nos fuera posible que se nos pasara el presupuesto de lo que se contempla de la perrera con volúmenes de obra y costos, para también uno analizarlo, todo el proyecto ejecutivo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo creo que no hay ningún inconveniente, la Regidora les hará llegar. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Para darles una checada y si se pueden tomar algunas alternativas que se puedan reducir costos, sería conveniente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** El programa es de comunidades saludables, ¿cuándo vence el plazo para presentar el proyecto?. **C. Regidora Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** Esta semana ya, para que entre a comunidades saludables. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Porque se está presentando pues la iniciativa pero se ocupa un

clay

dictamen, entonces el detalle está en que si tenemos la capacidad económica en Tesorería para poder aportar el otro 50%. **C. Regidora Claudia Luz Campos Jazo:** En ese se pensó en que el comité municipal de salud o una comisión especial que se dedique hacer eventos para poder sacar fondos para completar la cantidad que nos corresponde como municipio y poderla construir, eso es lo que se ha pensado platicando con el Tesorero, con la Directora de Salud hemos platicado en que el consejo para eso existe, para poder trabajar en pro del proyecto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Entonces sería una doble acción, primero que el consejo Municipal se compromete a generar recursos para el 50%, y ahorita la urgencia es aprobar la iniciativa pero antes de que venza el plazo de la presentación del proyecto. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí es muy necesario, es muy importante sobre todo para la salud, la creación de esta perrera, nada más la pregunta ahorita sería si ya tiene localizado el lugar y si la solicitud es nada más para la construcción y después será la reglamentación o en sí que es lo que solicita. **C. Regidora Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** El lugar donde se construiría la perrera es en el vivero que se encuentra en el galerón o del estadio olímpico, ahí es donde se tiene pensado por la construcción, esta perrera va a tener la capacidad de 15 jaulas donde habrá también oficinas, un almacén, áreas quirúrgicas, patio, estacionamiento y las jaulas, en sí es el proyecto, ya después como lo pidió el Regidor Vargas, vamos a pasarle bien el proyecto para que lo conozcan en qué condiciones va a quedar. Y el Reglamento ya existe, ya está aprobado por la anterior administración, lo aprobaron en el mes de diciembre de 2003, ya se está trabajando y el Lic. Mario Cuevas ya está trabajando en un Reglamento para poderlo nosotros publicar, a nosotros nos informaron que ya existe el Reglamento aprobado, pero se va a verificar y vamos a trabajarlo en conjunto con el Licenciado el Reglamento para que en caso de que no sea publicado se publique y si no se ha aprobado pues se apruebe. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Se aprobó en lo general no en lo particular, es un Reglamento que no está en vigor ni se ha publicado, es decir no tenemos nada, yo tengo ya en la comisión de Reglamentos la propuesta de Reglamento en la que estoy trabajando con las gentes del Centro Universitario del Sur en el Departamento de Producción Animal y para la próxima sesión seguramente ya vamos a someterlo a análisis y discusión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, a mí me parece que bien esta propuesta puede ser

aprobada y que las comisiones correspondientes atiendan en lo específico, lo que si me queda muy claro es que en materia de salud pública tenemos que abordar el asunto de los perros callejeros, es un asunto de salud pública como pudiera serlo también el de los pichones, que también es un asunto de salud pública que también hay que abordar, qué bueno que ya están abordando el asunto de los caninos y bueno, ya las especificaciones tanto de construcción de la perrera como de Reglamentación y de algunas otras cosas pues ya se verán en comisiones. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** Sí, nada más por lo que comentaba el Regidor Antonio, se va a construir en un terreno del Municipio, y ¿ese costo de ese terreno del Municipio también ya va implícito en estos textos? O también necesitaríamos la autorización para que el terreno que se está designando pues también tenga la autorización del ayuntamiento para que se le de ese uso dado que es parte del patrimonio municipal, es en ese sentido y me llamaba la atención la estadística que nos da sobre 10 ataques, también me gustaría si se puede conocer la estadística y conocer también la estadística si sobre hay algún censo sobre un aproximado de cuantos perros callejeros hay en Cd. Guzmán. **C. Regidora Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** Sí en promedio son 10 ataques al mes y es principalmente en niños, ese es el reporte que salubridad tiene pero en realidad no hay un estudio de cuántos perros existen o de verdad cuántos perros hay o qué tipo de problemas están provocando. Entonces se está trabajando en conjunto ayuntamiento con Secretaria de Salud y con el CUSUR del Departamento de Veterinaria trabajando en este proyecto para poder hacer un estudio más real del Municipio sobre todo en caninos que es cuando existen, aquí nos hablan de 200 perros, pero en realidad se me hacen pocos para, si se consideran 4 perros por familia que existen en un aproximado y pensando en que hay familias que tienen más perros y hay familias que no tienen. Entonces más o menos en promedio se está calculando que hay 4 perros por familias, hay familias que sí atienden a los animales, pero hay familias que debido a la carga económica los abandonan y ese es el problema que hay, que no existe un estudio real. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Pero ahí conviene tener también los datos de la realidad, porque 4 perros por familia son muchos, y nada más el nombre del Reglamento sí sugeriría que lo modificáramos un poco porque no se escucha igual decir: Reglamento para el Control y protección de los animales del Municipio de Zapotlán, que decir: Reglamento para el control y protección de animales en el

Municipio de Zapotlán. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas**

Contreras: Una pregunta, ¿el presupuesto quien lo elaboró?, Secretaría de salud u obras públicas. **C. Regidora Doctora Claudia**

Luz Campos Jazo: En conjunto, pero en realidad el ayuntamiento es quien está dando las cifras, el departamento de Obras Públicas realizó el proyecto. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Yo sí

solicitaría que si se ejecuta que sea sometida en concurso bajo sobre cerrado y que estuvieran presentes 3 o 4 de nosotros en este evento para evitar cualquier de transparencia, si se pudiera decir, cualquier situación que se presentara adverso. **C. Regidor Doctor Leopoldo**

Sánchez Campos: Sí la idea indiscutible es si se ocupa una ataque al público en el aspecto de los perros, yo escuché algunos estudios que han hecho en el Departamento de Salud animal y ellos el trabajo que proponían para evitar el gasto de una edificación de una perrera, el salir a las calles y hacer la cuestión esterilizar los animales, ellos tienen áreas donde pudieran ser esterilizados y echarlos a la calle, es un planteamiento, mi pregunta va si ya platicaron directamente con las divisiones o con los Departamentos de Salud animal del Centro Universitario y ellos traen estos aportes, estos apoyos que sólo creo que los más capacitados están ahí, no hay en otro lado del Municipio, ni siquiera en la propia Secretaría de Salud, y lo digo por asuntos personales de perros que han mordido a gente y no tienen ni siquiera para hacer el análisis de la rabia, en la Secretaría misma de salud, los más capacitados los tienen ellos, entonces hay que apuntarle a que si es un centro sea que tenga capacidad para diagnosticar rabia y poder precisar que se hace y creo que los más aventajados serían los del Centro Universitario del Sur y pensar poquito en que el proyecto de la perrera si fuera a edificarse y que tuviera un gran rendimiento para este caso, porque si no va a hacer un edificio donde van a estar los perros mal atendidos y abandonados y yo creo que no se vale ese trato ni siquiera para los animales y tampoco un gasto que no llegaría ya. Por eso quiero saber si el Centro Universitario del Sur y el área de animales, también están metidos en este rollo y bien informados de lo que se trata, y sí que ellos nos den su informe de que sí sirve, que sí va a funcionar, porque insisto, ni la propia Secretaría de Salud tiene esto.

C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Para responderle al Regidor Leopoldo, se trabajó el documento precisamente con el Departamento de protección animal, ellos tienen el primer proyecto del Reglamento y el segundo proyecto de Reglamento, incluso se hablaba de la esterilización, yo hasta estuve preguntando en esas

reuniones, pero se iba a recabar la información porque no existe ningún proyecto de esterilización, iba a hacer en todo caso violándose los derechos de los perros, entonces está en estudio eso incluso en la carrera por el Centro Universitario, o sea sí hay un estudio científico. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Bueno, las dudas que nos surgen, es precisamente que en el momento de que se construye la perrera municipal, el ayuntamiento va a tener la capacidad económica para darle mantenimiento y la atención a esos animales, definitivamente sí constituyen un problema en cuestión de salud para la comunidad y no solamente los perros, yo pienso que también hasta los gatos, aquí sí coincide con lo que comenta el Dr. Leopoldo en el sentido de que se debe de hacer una campaña en coordinación con el Centro Universitario para procurar la esterilización de esos animales y yo creo que se reduce mucho en ese problema a la par de tener la perrera de todos los animales que no tengan propietario. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Según entiendo la propuesta que nos hace la Regidora Claudia Campos, habría que entrar los programas de comunidades saludables y ahí podríamos bajar el 50% de los recursos, de tal suerte que el otro 50% que ellos están ofreciendo no sacarlos del erario municipal sino buscar fuentes alternativas de financiamiento, en ese sentido yo les propongo que aprobemos la iniciativa que no va a impactar nuestra economía y que igual que en otras ocasiones las comisiones que tengan que intervenir bien para la construcción, bien para la adquisición, bien para la reglamentación o para otras cosas, pues que intervengan, que tengamos el cuidado tanto de parte suya Regidora, como de parte del personal administrativo que tiene que operar esto y viendo la forma de que resulte teniendo muchos cuidados como aquí lo señalaron ya varias personas. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Yo creo que indiscutiblemente si es de vital importancia el proyecto este de la perrera municipal, surge pues la duda porque nos llegó ya un poco tarde la información y es lo que por eso cuestionábamos, yo creo que tienen previsto ya ellos conseguirnos recursos o hacer lo necesario para que funcione bien esto, yo estoy de acuerdo para que lo aprobemos así y posteriormente también se nos informe la manera de cómo se podrá conseguir esto ya que nadie puede dudar que es necesario para el Municipio este tipo de acuerdos. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Someto a su consideración la propuesta de ingresar al programa de comunidades saludables y la autorización de aportar el 50% del valor de construcción de la perrera municipal,

quedando a reserva la participación de las comisiones edilicias respectivas que tengan que ver en sí en primer lugar con la planeación y construcción y reglamentación de lo que tiene que ver la construcción de la perrera... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

Pérez: El 20% no lo va a aportar el ayuntamiento municipal, va a ser una alternativa de parte del Comité Municipal de Salud, vamos a necesitar de recursos externos, no internos. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: La obligación en el programa es que el Municipio la aporte, el Municipio ya verá de donde se allega los recursos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí, nada más

como desconozco pues que se agregue el costo del terreno, porque eso a lo mejor va a aumentar el costo y a nosotros como Municipio nos baja porque nosotros estamos aportando el terreno, o como sería la aportación del terreno porque si este vale \$100,000.00 pesos, se va a subir a \$400,000.00 pero al aportar nosotros 100 en especie como terreno pues aportamos 100 y ya no damos los 180 en realidad se nos reduce, entonces es un poco ver eso para que también el impacto aunque no lo asumamos directamente del erario público sino que busquemos las alternativas, pero eso también nos da posibilidades de jugar con los números para hacer alguna baja en el presupuesto. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien Señor Regidor, voy a preguntar a la Regidora Claudia Luz si la propuesta que hace ella sobre el gasto, se refiere solamente a la construcción del edificio, sin tomar en consideración el terreno sobre el cual se construye. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:** Sí, no

está tomado en cuenta el terreno, entonces hay que considerarlo que lo trabajen otra vez el proyecto y que incluyan el costo del terreno. **C.**

Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Hecha la aclaración Señores Regidores, someto a su consideración la propuesta de ingresar al programa de comunidades saludables a efecto que dentro del mismo se construya la perrera municipal y que se autorice al Municipio a otorgar el 50% del valor de la construcción en el que se incluya el valor del terreno y por lo que se refiere al proyecto de construcción y reglamentación, las comisiones edilicias respectivas en su oportunidad participen al efecto, quienes estén por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **unanimidad** de los presentes. - - - - -

CUARTO PUNTO: Ratificación del C. Ing. Daniel Ochoa Ceballos como técnico operativo que dará seguimiento a los programas de microcuencas el Salto de Cristo y Delgado, localizadas en el Municipio y diversas solicitudes que se señalan en el documento que se anexa. Motiva el Regidor Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí gracias, bueno haciendo un poquito de memoria, en sesiones pasadas se aprobó que el Ayuntamiento ingresara al programa FIRCO que es un programa de la SAGARPA donde el ayuntamiento tiene beneficios en lo que es el manejo de las microcuencas, llegó un oficio dirigido al Presidente donde permite notificar que el programa FIRCO que es el fideicomiso de riesgo compartido, que se autoriza un presupuesto de \$56,000.00 pesos para el pago de técnico que dará seguimiento a las microcuencas denominadas SALTO DE CRISTO Y DELGADO, localizadas en el Municipio, y menciona tres requisitos, por ahí tienen copia de este escrito. Primero es contar con un técnico que cumpla con el perfil requerido, el segundo es un acuerdo de Cabildo donde se manifieste la aportación de los recursos económicos por parte del Municipio y tercero celebrar el convenio de coordinación respectivo y un anexo técnico entre el Municipio y el fideicomiso, nosotros hemos entablado ya comunicación con la Lic. Rocío Elizondo y con el Arq. Tomás Orendain en donde estamos conjuntamente viendo la viabilidad de esta situación y llegamos al acuerdo de que bueno el Ing. Daniel Ochoa sea el técnico que le de continuidad a los programas que están establecidos ya que como podrán checar en sus anexos, por ahí viene un comité técnico interinstitucional del PEM que es un certificado donde lo van valorizando de acuerdo a los puntos, puntaje y experiencia y lo autorizan como técnico certificado para el programa FIRCO, entonces en el primer punto estamos de acuerdo, en el segundo punto que es como se manifiesta la aportación de los recursos, aquí el ayuntamiento lo apoyará con la instalación en un espacio que es donde está la Lic. Rocío, va a poder operar desde ahí y se le va a apoyar en lo que es papelería, en teléfono, no comprando una línea, sino utilizando la misma línea de la Licenciada Rocío y algunos gastos para gasolina que se ocupen y el tercero que es celebrar el convenio de coordinación él va a manejar un proyecto técnico donde lo avala ella como Directora por parte del Municipio para poder trabajar en esto. La microcuenca DELGADO, es lo que viene la afectación alrededor del Municipio de la Delegación de Atequizayán y la microcuenca Salto de Cristo es donde está Apastepe, el Fresnito, entonces él trae un proyecto, si lo ven por

ahí donde dice actividades y metas propuestas, donde si me permiten leerlo rápidamente es la reforestación de 100 hectáreas y conservación de suelos en 1000 hectáreas que es donde está trabajando junto con el Departamento de Fomento agropecuario que viene el millón de árboles de la reforestación de árboles que tiene el Municipio. El proyecto de establecimiento de una empresa procesadora de alimentos con capital privado rural, un programa de capacitación a grupo de mujeres de hortalizas constituidas en sociedades cooperativas unidas por Atequizayán, en este programa ya está constituida la sociedad cooperativa entonces el Ing. Daniel ya está dando seguimiento, el programa de mejoramiento de vivienda, construcción de planta de tratamiento de aguas negras, construcción de casa de salud, construcción de carretera Cd. Guzmán Atequizayán 4.5 km, establecimiento de huertos frutales, plan urbano y de pueblo típico para Atequizayán, programa de mejoramiento de ganado Ejidatarios de Atequizayán, establecimiento de un centro comunitario que es el internet, programa de educación ambiental, talleres de superación humana y conformación de un grupo de jóvenes para trabajar la apicultura y la granja psícológica y revisión del campo al complemento acondicionante de predios bajo manejo forestal, aquí también maneja la microcuenca San Andrés que cabe mencionar que el Municipio de San Andrés también va a entrar en un programa donde él va a aportar una cantidad para el costo del sueldo de este Ingeniero, entonces nos va a dar un informe mensual el Ing. Daniel donde los avances sobre este proyecto que él tiene, nos va ir informando aquí al Cabildo por medio de la directora o subdirectora Rocio para ver el avance que se tiene del proyecto, ya hay varios de estos puntos que se ha estado trabajando a pesar de que todavía no estaba integrado, él lo está haciendo por su labor social que a él siempre le ha gustado trabajar en esto y sobre todo que redunde en el manejo integral de la laguna que las microcuencas alrededor de la laguna vienen a beneficiar e impactar en el desarrollo de la laguna, entonces el sentido de la aprobación es de ratificarlo a él como técnico que es el que tiene los puntajes necesarios para hacerlo y que el Municipio aporte el material, la parte que corresponda al programa FIRCO, ese es el sentido de este punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No me queda la menor duda de la importancia que tiene el que trabajemos nuestras microcuencas y no solamente las microcuencas, sino la cuenca en sí. De hecho les llegará oportunamente la invitación para el arranque del programa de reforestación y me parece que es una de las actividades

importantes que tenemos dentro de la administración, va a ser el próximo sábado y espero que nos vaya bien. Y el Ing. Daniel Ochoa, efectivamente tiene experiencia, había venido trabajando en ello, a mí lo único que me parece es que debemos de aportarle un poco más de atención, si vemos en el plan de trabajo que propone el Ing. Daniel Ochoa Ceballos, le entra como que a todo o a nada, me gustaría que él fuera más específico en sus cosas de microcuencas porque por ejemplo la situación de la continuación de la carretera a Atequizayán, pues no es propiamente un asunto de él, si luego tuviéramos oportunidad de platicar esos asuntos con él, pero de que me queda clara la necesidad de tener un técnico en ese sentido y de que él tiene el perfil para hacerlo pues me queda muy claro, yo no tendría ningún inconveniente.

¿algún comentario que quieran hacer Señores Regidores?. **C. Regidor**

Licenciado Alonso Lares Serafín: Nada más para puntualizar el apoyo que se le daría al técnico sería en especie no en efectivo, se cubrirían de otros lados. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco**

Rodríguez Lira: Si así es, el ayuntamiento su aportación sería en especie y FIRCO en la parte económica. **C. Presidente Municipal**

Licenciado Humberto Álvarez González: Si no hay comentarios le voy a pedir al C. Secretario ponga a consideración. **C. Secretario**

General Licenciado Higinio del Toro Medina: Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación la propuesta de ratificación del C. Daniel Ochoa Ceballos como el técnico que dará seguimiento a las acciones de las microcuencas, Salto de Cristo y Delgado ubicados en este Municipio, en segundo lugar la aportación del Municipio en especie para el desarrollo de dicha labor y por último la autorización para firmar el convenio respectivo con FIRCO, quienes estén por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad. -**

QUINTO PUNTO: Solicitud de devolución de anticipo por la cantidad de \$100,000.00 pesos, que la empresa Carnaval Jalisco, S.A. de C.V. depositó a favor del Ayuntamiento, con motivo del otorgamiento de concesión para los juegos mecánicos en la Feria Zapotlán 2004. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso**

Lares Serafín: La empresa Carnaval Jalisco, S.A. de C.V. Atracciones Roca había sido la empresa que tradicionalmente había venido usufructuando la cuestión de los juegos mecánicos en la feria de octubre, con el afán de apuntarse para tratar de seguir estando vigentes en los eventos de la feria, el día 14 de enero de este año se hizo una aportación al Ayuntamiento para que se le tome en cuenta llegado las fechas del Comité de Feria; a través del Lic. Anselmo Ábrica, tuvo

pláticas con algunas otras empresas y al parecer hubo una oferta mejor a través del grupo de Atracciones García donde ofrece alrededor de \$100,000.00 pesos más que la empresa Atracciones Roca, por lo tanto en el Comité de Feria con las facultades que le conferimos, ellos deciden contratar ya para los eventos de la feria en cuanto a juegos mecánicos con el grupo Atracciones García, por lo cual el anticipo que la empresa anterior había dado, es necesario reembolsárselo porque su apartado ya quedó sin efecto, dado que la instancia correspondiente ya tomó la decisión con qué empresa va a trabajar, entonces es necesario que el ayuntamiento de la autorización para que se reembolse ese dinero que previamente había sido ingresado. **C. Secretario General**

Licenciado Higinio del Toro Medina: Agotados los comentarios Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación la propuesta de que se autorice a Tesorería Municipal el reembolso de la cantidad de \$100,000.00 pesos a la empresa Carnaval Jalisco, S.A, de C.V. que había depositado por concepto de anticipo para la concesión de juegos mecánicos en la feria 2004 por las razones expuestas en la propuesta del Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, quien esté por la afirmativa de la autorización, sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO: Dictamen de las comisiones de Reglamentos, Educación y Obras Públicas, respecto a la solicitud de instalación del monumento a Silviano Carrillo Cárdenas. Motiva el Regidor Marco A. Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias, voy dar lectura al dictamen que las comisiones de Reglamentos y Gobernación, Educación y Festividades Cívicas y Obras Públicas, planeación urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra, tuvieron a bien emitir. " *CIUDADANOS REGIDORES. A los integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación y Reglamentos, de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; en sesión ordinaria de Ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio y análisis, la propuesta para la colocación del monumento al Pbro. Silviano Carrillo y Cárdenas en el espacio atrial del templo del Sagrario en el Centro Histórico de la Ciudad. A efecto de dictaminar al respecto, presentamos a ustedes la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I. La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa del Municipio libre, a quien se dota de personalidad jurídica y de facultad de manejar su patrimonio*

conforme a la ley, disponiéndose que éstos son gobernados por los ayuntamientos. La Ley fundamental Estatal, en el artículo 86, establece en su párrafo segundo que corresponde al Ayuntamiento, como Órgano de Gobierno Municipal, el establecer las directrices de la política municipal; en correspondencia, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante su numeral 38, norma que la planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los Municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes. II. El ayuntamiento de Zapotlán el grande a través de la Regiduría de Cultura, Educación y Festividades Cívicas recibió solicitud formal de la Congregación Siervas de Jesús Sacramentado para la colocación de una escultura del Pbro. Silviano Carrillo y Cárdenas dentro del atrio del templo de el Sagrario. La Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas presentó la solicitud de referencia al pleno de este Ayuntamiento para su conocimiento tomando como punto de acuerdo en primera instancia enviar la solicitud a la Dirección de Desarrollo Urbano para que emitiera un dictamen con las recomendaciones técnicas y justificaciones de acuerdo a sus atribuciones y facultades. III. En la misma sesión se acordó integrar e instalar la Comisión Técnica de Protección y Reanimación del Centro Histórico de Ciudad Guzmán en base a los ordenamientos legales existentes, para que en apoyo a las facultades de este Ayuntamiento emitiera dictamen técnico a título de recomendación sobre la estructura del Centro Histórico para que este órgano de Gobierno Municipal en el pleno ejercicio de su soberanía como autoridad competente resuelva lo conducente. IV. La comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, recibió el dictamen de la Comisión Técnica de Protección y Reanimación del Centro Histórico de la Comisión Técnica de Protección y Reanimación del Centro Histórico, mismo que se agrega como apéndice al presente dictamen para que surta los efectos legales a que haya lugar. V. Las comisiones conjuntas comparecientes han realizado un amplio análisis técnico y jurídico del dictamen propuesta por la Comisión Técnica de Protección y Reanimación del Centro Histórico, así como del estudio, aprobación realizado por la delegación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Jalisco, llegándose a la conclusión que las consideraciones y justificaciones planteadas en el dictamen de referencia tiene los elementos de convicción debidamente sustentados que permite a esta soberanía aceptar la recomendación y

clay.

Cherand

en uso de sus facultades como órgano de gobierno Municipal aprobar y autorizar la instalación de la estructura del Pbro. Silviano Carrillo y Cárdenas en el atrio del templo de el Sagrario con la obligación condicionada a que la congregación de las Siervas de Jesús en forma periódica le den mantenimiento a la escultura y asumir el costo de toda obra complementaria, reservándose el derecho que este Ayuntamiento de promover su reubicación al espacio geográfico que tiene el Municipio para honrar a los personaje ilustres de Zapotlán el Grande. Por ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política Federal; 77 y 80 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 37 fracción XI, 40, 41, 42, 43, 44 de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal; los integrantes de la Comisión Edilicia firmantes de Reglamentos y Gobernación, Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra sometemos a consideración de este Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO: Se aprueba la autorización para instalar en el atrio del templo de El Sagrario la escultura del Presbítero Silviano Carrillo y Cárdenas con la obligación condicionada de que el mantenimiento y toda obra complementaria será a cargo de la Congregación Siervas de Jesús Sacramentado. SEGUNDO: El ayuntamiento se reserva el derecho de promover su reubicación al espacio geográfico que tiene el Municipio para honrar a los personajes ilustres de Zapotlán el Grande. Atentamente. Las comisiones. FIRMAS" Eso es lo que someto a su consideración. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien Señores Regidores, ¿algún comentario?... Ninguno. Someto a su consideración el Dictamen emitido por la comisiones de Reglamentos y Gobernación, Educación y Festividades Cívicas y Obras Públicas, planeación urbana y Regularización de la Tenencia de la tierra, respecto a la solicitud hecha por la Congregación de las Siervas de Jesús Sacramentado de colocación del monumento Silviano Carrillo y Cárdenas, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud de autorización para instituir la entrega de reconocimientos a empleados del Ayuntamiento que por su desempeño laboral se hagan acreedores, mismos que se entregaran en la conmemoración del 191 aniversario de la creación del primer Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** "A PROPÓSITO DEL 191

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD. Nuestro Ayuntamiento queda formado a partir de la publicación del Real Decreto CLXIII, de la Constitución Política de la Monarquía Española, decretada y sancionada por las cortes generales y extraordinarias de la nación, publicada en la Ciudad de Cádiz el 23 de mayo de 1812. En obediencia a ese decreto e Zapotlán el Grande se crea el primer Ayuntamiento el 29 de junio de 1813, según se asienta en el libro 1º de actas de este H. ayuntamiento. En ella aparecen como Alcalde Primero el Dr. D. Mariano Fernández de Castro, y como Alcalde Segundo D. José María Villalvazo. Se mencionan ocho Regidores: D. José Trinidad Velasco, D. Eduardo Anguiano, D. Manuel Palafox, Lic. D. Juan Francisco Palafox, D. José María Ocampo, D. Manuel Castro, D. José Justo Ochoa y D. Cayetano Esparsa. Y se mencionan dos curadores y síndicos; el primero es D. José María Anguiano y el segundo D. Rafael Sánchez Aldana. En estos 191 años de vida como Ayuntamiento han gobernado nuestra Ciudad 210 alcaldes o jefes políticos o presidentes municipales incluyendo al que actualmente presido. La relevancia y trascendencia de esta fecha es importante para nuestra Ciudad, ya que en ella se basa el inicio el antecedente tangible de nuestra riqueza histórica como el más antiguo Ayuntamiento del Sur de Jalisco. Por tal motivo, tengo a bien proponer la iniciativa de que esta fecha no pase desapercibida y que, independientemente de la Sesión Solemne que tenga a bien celebrarse para el relevante acto, se otorguen reconocimientos a los servidores públicos municipales (que no tengan la categoría de "confianza"), y que ello represente un estímulo para su cotidiano esfuerzo e beneficio de la comunidad que, aunque es una obligación, siempre necesitamos de un incentivo que nos señale que estamos trabajando bien. Los candidatos para recibir este reconocimiento, uno por cada área, serán a propuesta por cada uno de los directores de área (Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Desarrollo Urbano y medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Salud Pública Municipal, Oficialía Mayor Administrativa, Tesorería, Dirección de SAPACG, Secretaría General de Ayuntamiento y Dirección del Sistema DIF Municipal), acompañando dicha propuesta por una cuartilla (mínimo) de exposición de los méritos. Los candidatos, a la vez, serán estudiados por el pleno de Ayuntamiento, quienes finalmente decidirán a quien se le otorga ese reconocimiento". Esa es la propuesta que les hago en ánimo de resaltar el 191 aniversario de la creación del primer

clauf.

Buenos

Suplemento

apacito
de paco

ayuntamiento de esta Ciudad pidiéndoles se autorice la celebración de la sesión solemne conmemorativa para el día 29 de junio de este año y la autorización para habilitar como recinto oficial del ayuntamiento para la celebración de dicha ceremonia el patio central del edificio municipal y con el propósito de motivar a los servidores públicos que hacen bien su trabajo, lo pongo a consideración de todos ustedes en virtud de que tendría que resolverse si se aprueba o no y en todo caso formar la comisión ejecutiva respectiva para que se instrumente todas las medidas necesarias a fin de que el 29 de junio de este año podamos contar ya con los resultados de todo este proceso. A consideración de ustedes. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias, yo considero que es viable que reconozcamos a la gente que trabaja, a la gente que suda la camiseta, que pone su esfuerzo, lo que no me queda claro también ¿es un reconocimiento nada más? o tendría algún estímulo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sería simbólico, es un reconocimiento que tendría que hacerse mediante un proceso muy serio para que se instituya como tal y para que quien lo recibe se distinga con él, yo estoy de acuerdo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... Bien someto a su consideración la propuesta de autorización para la celebración de la sesión solemne conmemorativa del día 29 de junio del año en curso, así como la autorización para habilitar como recinto oficial para dicha ceremonia el patio central del edificio municipal e instituir la entrega de reconocimientos a los empleados del ayuntamiento que por su desempeño laboral se hagan acreedores, mismos que tendrán cumplimiento en el aniversario de la creación del primer ayuntamiento de Zapotlán el Grande el próximo 29 de junio del año en curso, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano..... **por unanimidad.** **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si me lo permiten, es parte del mismo punto proponerles que esa comisión que inicie los trabajos esté encabezada por el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Higinio del Toro Medina, que participen en la misma los Regidores: Lic. Rafael E. Llamas Magaña, Dr. Arq. Tomás E. Orendaín Verduzco, Dr. Leopoldo Sánchez Campos y la Prof. Beatriz Medel Aquino, que esa sea la propuesta de la comisión y para el programa general, ver que es lo que tenemos que hacer en el proceso, reconocimientos y todo, sino tienen inconveniente esa sería mi propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Quedaron enterados de la

propuesta del C. Presidente Municipal, debo entender que aceptan la conformación de esa comisión. Bien continuamos con el orden del día. -

OCTAVO PUNTO: Punto de acuerdo para notificar a la C.N.A. la suspensión de diversos pozos de abasto del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Guzmán. Motiva la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo:**

Bueno, este punto es para pedir la aprobación para notificar a la C.N.A. la suspensión de 6 pozos de la Ciudad. Hacer de su conocimiento que 6 pozos que desde hace años atrás se encuentran fuera de servicio sin saber con exactitud desde qué fechas dejaron de funcionar. Les pasé una relación de la información de cuáles son los pozos y porqué causas dejaron de funcionar y bueno lo anteriormente expuesto ha salido a relucir en virtud de que la C.N.A. y la S.A.T. aplica el cobro de derechos por explotación de agua por el periodo 2002 por no haber informado de la baja de dichos pozos, así mismo el S.A.T. ha impuesto una multa por concepto de los pagos que se realizaron por el periodo 2002 ya que se ha determinado que no fueron cubiertos de conformidad a los registros que ellos tienen, y dicha multa es interpuesta por concepto de actualizaciones ya que en su tiempo los responsables no lo notificaron ante la C.N.A. y dichos pozos dejaron de funcionar. Por otra parte el SAPACG cuenta con un título de concesión de explotación de aguas nacionales de 19'010,988 metros cúbicos anuales, lo cual abarca 20 pozos más, un manantial, de esos 20 pozos 3 están en servicio, sin embargo 2 pozos el 21 y 22 no se encuentran registrados ante la C.N.A. es decir no se cuenta con el permiso de explotación de la C.N.A. y nuestra intención es la de conservar el título de concesión de manera que es necesario realizar las permutas de los pozos ya cancelados y fuera de servicio por los pozos nuevos y los que no están regularizados, estas expectativas de crecimiento son grandes y los gastos de extracción de las fuentes actuales han disminuido considerablemente por lo que es necesario la perforación de nuevos pozos y además realizar el cambio de concesión de los que ya dejaron de funcionar por pozos nuevos, entonces es importante que exista la aprobación de todos ustedes para poder actuar legalmente ante esas dos instancias y poder regularizar y avisar de qué pozos están en función, cuáles no y cuáles son nuevos, lo pongo a su consideración para su aprobación. **C. Regidor Crecencio Villalvazo Laureano:** Nada más una pregunta, ¿sería hacer una permuta por que a lo mejor se van a perforar más pozos? Porque es conveniente seguir conservando la franquicia o la concesión. ¿Si es una permuta lo que se va a informar o se van a

cancelar algunas?. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Habla de cancelar 6 pozos y dar de alta otros dos más, en dado caso se darían de baja 4 y se permutarían dos, pero aquí en los anexos que nos entregan en la segunda hoja nos hablan del pozo 1, pozo 8, pozo 14, pozo 15 que son pozos que desde el 85 al 88 se habían dado de baja y en el apartado 3 nos señala nuevamente el pozo 6 y pozo 7 y ahí tendríamos 6 pozos, pero en el apartado número 4 nos hablan también del pozo 189, entonces aquí me están hablando, yo entiendo que son 7 pozos, nada más para aclarar la información que en realidad cuantos pozos serían 7 más dos que hay que activar tendríamos que dar de baja 5 y yo entiendo por la información que tengo y la otra información es en cuanto a la cuestión financiera que habla sobre algunas multas creo que es importante aprobar esto, para la dada de baja por lo que nos implica el pago de los derechos por explotación de agua, me gustaría que posteriormente nos hicieran llegar la información, cuanto nos va a reducir el gasto de la administración por el concepto de derechos por el pago de agua, yo creo que es benéfico pero sí habría que esclarecer un poquito más en ese sentido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El Doctor Esesarte me pide intervenir, le pido autorización a los integrantes de este ayuntamiento. **C. Regidores:** aprobado. **C. Encargado de la Hacienda Municipal Doctor Jorge Eduardo Esesarte Rodríguez:** Buenos días a todos, pedí la intervención por lo siguiente, a lo mejor nada más para aclarar lo del punto va a hacer un pequeña historia, tenemos nosotros el problema el dinero que no se había pagado de lo del agua, de algunos bimestres del año pasado y algunos de este, cuando acudimos nosotros a hacer el pago correspondiente de este año, resulta que estamos pagando nada más por la explotación de 7 millones de metros cúbicos de agua al año, nosotros tenemos una autorización el Municipio por una explotación de 19'000,000.00 de metros cúbicos y cuando se adherió el ayuntamiento al convenio de que se les iba a liberar de pago, todos los años que se debían anteriores y se iba a empezar a pagar, se entró en ese convenio está firmado por las autoridades correspondientes en su momento, con la aclaración siguiente, de los 19'000,000 millones ellos reconocían que nada más estaban explotando diez millones y sobre diez millones fue el convenio para hacer el pago pero resulta que a la hora de hacer el pago lo hacen sobre 7 millones, ahora que vamos a pagar nosotros nos dicen que estamos pagando 3 millones de metros menos, entonces la deuda que teníamos de dos millones y fracción se nos iba como a cuatro millones de pesos, entonces dijimos no, tenemos el estudio que nos

ampara que en este momento se están explotando nada más 7 millones de metros cúbicos y sobre eso vinieron los del S.A.T., hicieron una revisión de los pagos que hicimos por 7 millones se nos comprobó y se nos cobró que efectivamente más o menos se están gastando 7 millones de metros cúbicos que los estamos solicitando, de los otros tres millones que hay de diferencia algunos de ellos para poderlos comprobar es que estos pozos de agua no estén en función, tenemos que sacar el acuerdo de cabildo de que efectivamente no están en función, tenemos que hacer la corroboración de los pagos de energía eléctrica de que efectivamente esos pozos no se estaban explotando con los recibos correspondientes, todo esto para hacer esa aclaración y no nos cobren una multa de \$400,000.00 pesos que hasta en este momento tenemos por esas diferencias, nosotros para ya no hacer más enredos por esta situación que les estoy refiriendo, acordamos con Comisión Nacional de Agua que nosotros íbamos a hacer el pago sobre los 7 millones que ya había ello el ayuntamiento anterior, sobre esto ya hicimos el pago correspondiente, ya tenemos el dinero, se hizo el pago correspondiente con la salvedad de que tenemos que corroborarles con números, medidores que lo va a hacer el encargado del SAPACG de que efectivamente va a hacer eso, sí estamos gastando más cuando ellos nos vengán a verificar en lugar de 7 u 8 millones, pues ya tendremos que pagar la diferencia pero nosotros por el momento ya decimos que vamos a pagar sobre 7 millones y se va a hacer la documentación requerida o necesaria para que no nos quiten el derecho de los 19 millones de metros cúbicos, se está haciendo ya el escrito al respecto de que tenemos ya lo del parque industrial de que se van a abrir nuevas colonias para justificar que nosotros todavía tenemos que seguir teniendo derechos para seguir explotándola. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más hacer unas observaciones en cuanto a la exposición del Dr. Esesarte, en el sentido por un lado de que en esas reuniones que tuvimos con la S.A.T. dice que no demostrar que en el 2002 esos 7 pozos dejaron de funcionar, pues nos van a hacer el cobro, más las multas, recargos y todo que asciende más o menos a dos millones y algo de pesos y que no nos cobran, entonces hay dos maneras de justificarles eso y entonces en ese sentido pedirle también a Crecencio a ver si nos hecha la mano en Comisión Federal de Electricidad donde nos están solicitando que con los recibos se demuestre que en el 2002 no funcionaron esos pozos y que si Comisión Federal de Electricidad nos da un dictamen donde diga que efectivamente se dio de baja los

convenios o contratos que había para la alta tensión, con eso es suficiente pero que también los tenemos que validar ante Comisión Nacional del Agua para que ellos en base a esa rescisión de contrato nos de también su opinión donde efectivamente en el 2002 no estuvieron trabajando y con eso nos quitamos precisamente la multa en ese sentido y también hicieron la sugerencia de que lo turnáramos a esta comisión edilicia para que con un acuerdo de ayuntamiento se informara y esto también hacérselo llegar a Comisión Nacional del Agua, sino esto va a quedar como deuda y lo cobra, para que nos den el finiquito precisamente de la auditoría que se está haciendo por parte de la S.A.T. tenemos a partir del día del lunes 30 días, si no presentamos eso va la multa y procede ante el jurídico de la S.A.T. **C.**

Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Pues yo creo que es claro, yo estaría ya por la aprobación de este punto de acuerdo y que se proceda conforme corresponda. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto a su consideración para su aprobación, el acuerdo para notificar a la Comisión Nacional del Agua, la suspensión de los diversos pozos señalados en la motivación correspondiente del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Asuntos Varios. -----

PUNTO VARIO "A": Asuntos de terrenos de Ferrocarriles Nacionales, fideicomiso en liquidación. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias, tengo el gusto de decirles que finalmente ya están señalándole a este Municipio por parte de Ferrocarriles Nacionales los números y los plazos y ya tentativamente cuando vamos a firmar el contrato de compromiso de compraventa de los terrenos de Ferrocarriles Nacionales, incluso nos envían hasta un formato de un oficio que les tenemos que enviar a la voz de ya, y aunque ustedes nos habían dado un voto de confianza en ese sentido, quisiera que esto también lo pasáramos por ayuntamiento para proceder conforme corresponda, palabras más, palabras menos, me señalando que me refiera a un total de 474,383 metros cuadrados es decir estamos hablando de 47 hectáreas y me están señalando el precio preciso que nosotros tendríamos que cubrir como total, incluida la compra del inmueble de la vieja estación del Ferrocarril con un costo de \$29'694,111.21 pesos, por mas que quisimos la única negociación posible fue que diéramos el 25% de anticipo, es decir \$7'423,527.80

pesos y que el resto es decir, \$22'270,583.41 los dividiéramos en seis mensualidades, de tal suerte que tendríamos que estar pagando una vez que den el anticipo de cada mes durante 6 meses la cantidad de \$3'711,763.90 pesos y les digo que me da gusto aunque no es sencillo, tenemos que hacer malabares, una serie de operaciones para poder aprovechar, porque no lo veo de otra manera, esta negociación con Ferrocarriles Nacionales que nos permita por un lado adquirir un terreno muy importante, porque en Cd. Guzmán no hay terrenos, y nos permita plantear algunos equipamientos muy importantes para la Ciudad, que bien pudiera construirse en esta administración o bien pudiera construirse en otra administración, pero que lo más importante sería el tener la posibilidad de construir esos equipamientos, necesitamos una vialidad que arranca desde el tecnológico y que termina prácticamente en la laguna y digo una vialidad mínimo de 4 carriles con un buen camellón que nos permita bajar de oriente a poniente algunas vialidades para agilizar el asunto de la viabilidad en la Ciudad, que creo que sería muy interesante por un lado, pero que también nos permita construir un centro cultural a la medida de nuestro Municipio, puesto que la casa de la cultura que tenemos ya es insuficiente y es muy pequeña, que nos permita adicional a eso pensar en construir un centro ferial de exposiciones a nivel regional, ya que también nuestro núcleo de la feria se ha quedado verdaderamente chico, ya el crecimiento de la población que nos permita pensar incluso en equipar en materia deportiva para cubrir un gran déficit que traemos de canchas, o sea, cuatro hectáreas está para mucho, aunque es un chorizo pero da para mucho. Yo en lo personal lo veo como una gran oportunidad de hacernos de un terreno como Municipio donde podamos hacer una serie de equipamientos importantes para la Ciudad y que incluso también podamos verlo que es una gran oportunidad para contrarrestar un poco la crisis financiera que tenemos, de entrada yo les digo esta compra la imaginamos y la estamos recreando sin tocar un centavo, sin impactar el presupuesto, obviamente habrá pagos y entrará parte del presupuesto, pero a final de cuentas no sea del presupuesto la compra sino que como coloquialmente se dice que del mismo cuero salgan las correas, entonces yo les pediría que esto lo viéramos con buenos ojos, nos autorizaran a seguir todas las gestiones que estamos haciendo y operar lo que sea necesario, porque nos están dando de plazo en este mismo mes ya para la firma de contrato, es decir en este mismo hay que entregarle casi ocho millones de pesos. Entonces eso implica maniobras por decirle de alguna forma para poderlo hacer, dado que

estamos haciendo una operación sin dinero, yo les pido su confianza en ese sentido y le pediría al Dr. Tomás Orendaín nos explique un poco sobre la infraestructura para lo que nos serviría ese terreno, puesto que hay alguna infraestructura necesaria aparte de la vialidad que imagino hay otras cosas que ahorita les va a explicar el Doctor. Lo que sería la estación del Ferrocarril sería muy interesante restaurar y conservar ese inmueble. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendaín**

Verduzco: Agregar tres puntos, por ejemplo de la gran vialidad que tendríamos de norte a sur, que por ejemplo por ahí ya la bautizaban y dentro del plan director urbano Zapotlán 2020 se consideraba la vialidad Pedro Ramírez Vázquez, también está proyectado un gran colector que serviría mucho para la cuestión de infraestructura de drenaje, que vendría a salvar muchos problemas que tenemos ya por ese tipo de infraestructura, incluso dentro del programa HABITAT que también se aprobó dentro de este ayuntamiento, entraba en uno de sus rangos el apoyar infraestructura y se está promoviendo el primer kilómetro de los 200 metros de ese gran colector que arrancaría precisamente en este año sobre esa gran vialidad. Otra de las cosas es que dentro del mismo programa del HABITAT y esto tiene que ver un poco con lo que ya explicaba el Presidente, en cuestión de conseguir recursos de otro tipo de programas que no impacte sobre el presupuesto que nosotros tenemos cosa que también ya se está haciendo, precisamente en el proyecto de HABITAT hay cerca de \$7'500,000.00 que claro está que tenemos que aportarle también un dinero, hay una parte proporcional pero pudiéramos traer unos \$4'500,000.00 de pesos para el programa de lotes con servicios que también sería una cuestión importante para apoyar a la ciudadanía, entonces en ese sentido es viable el proyecto, esto mismo por ejemplo ahorita se apoya a la compra de terrenos para lotes con servicios y el próximo año el mismo HABITAT nos proporciona también recursos para la infraestructura que requieran esos servicios, quizás también ahí pudiéramos solucionar el problema social que se está generando con pensionados y jubilados de Ferrocarriles que también hay algunos acuerdos de la administraciones anteriores de dotarles de infraestructura precisamente para unos lotes que van a quedar en posesión de ellos y es un proyecto viable que pudiera ser interesante para esta administración en ese sentido. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Y que una vez que cerráramos esta negociación, ya nos están un grupo de arquitectos e ingenieros trabajando un proyecto conceptual de lo que pudiera ser ese terreno. Una vez que cerremos el trato nos pudiéramos sentar en

una previa todos los Regidores y ver el proyecto conceptual. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** En ese sentido precisamente nos están ayudando unas personas de la Universidad de Guadalajara en el plan maestro y el Presidente Municipal hacia el hincapié en que de la misma negociación pudiera generarse la inversión para también comprar parte del terreno, y es precisamente el verlo con este cuerpo edilicio una vez que lo tengamos pienso que estamos en condiciones de tenerlo la próxima semana porque esto también tiene que ver con lo del crédito y anexaría una cosa que está trabajando ya el Director de la Tesorería el Dr. Jorge Esesarte, que también puede ser viable que los mismos terrenos sirvan como aval para conseguir un crédito y poder nosotros solventar este compromiso financiera. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** También sería un punto de autorización por parte de ustedes, es decir conseguir un crédito para la propia compra del terreno, en lo que hacemos las operaciones del proyecto conceptual, porque se hace este proyecto y definimos que va a ver un Centro Regional de Exposición Ferial, aunque no lo decidamos ahorita pero se define en qué parte se va a hacer, se define donde va a estar la Casa de la cultura, se define qué áreas se puede dejar para la infraestructura deportiva, se define algún otro de servicio que pudiera ser alguna área comercial y entonces lo que resta lo tenemos que vender como se acomode el asunto, para que de la propia venta se pague con lo que vamos a quedarnos, de tal forma que si son 47 hectáreas como municipio adquiramos a quedarnos con 25 hectáreas, pero sin desembolsar, yo creo que es lo interesante, entonces Señor Secretario pida la autorización del ayuntamiento en ese sentido para ir con todos los trámites. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, para precisar en sesión anterior, se le había dado autorización al C. Presidente Municipal y al Síndico Regidor para que realizara todas las negociaciones, en esta ocasión solamente se va a pedir la autorización Señores Regidores para que el Presidente Municipal y el síndico Regidor, realicen ya los actos que tengan que ver con la adquisición y compromiso de esos terrenos, así que Señores Regidores quién esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **Por unanimidad.** -----

PUNTO VARIO "B": Solicitud para adicionar el punto No. 16 de la sesión No. 7, respecto al programa HABITAT. Motiva el Regidor Síndico Dr. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. **C. Regidor Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Gracias, si ustedes

recuerdan en la sesión de ayuntamiento No. 7 de fecha 19 de marzo, en el punto No. 16 aprobamos ingresar al programa HABITAT, una vez hechos los trámites correspondientes para la aplicación de este programa, SEDESOL nos está solicitando que por medio de acuerdo la autorización para que este ayuntamiento se constituya en aval hasta el 10% de la aportación correspondiente a los beneficiarios de dicho programa, por lo que la solicitud que su servidor hace a este ayuntamiento es la autorización para que este ayuntamiento sea aval de los beneficiarios. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿algún comentario?... Bien, someto a su consideración la autorización para que este Ayuntamiento se constituya en aval del 10% correspondiente a la aportación de los beneficiarios del programa HABITAT, quien esté por la afirmativa sírvase a levantar su mano... **por unanimidad.** -----

DÉCIMO PUNTO: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le voy a pedir al Regidor Rodríguez Lira, nos haga el favor de clausurar la sesión. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Muy bien, siendo las 12:25 horas del día 16 de junio del presente, doy formalmente clausurados los trabajos de la sesión de Ayuntamiento número trece del Municipio de Zapotlán el Grande. Gracias. -----

The block contains several handwritten signatures and initials in dark ink. On the left, there is a signature that appears to be 'V. Aguirre'. In the center, there are several large, stylized signatures, some of which are crossed out with diagonal lines. On the right side, there is a signature that starts with 'Clau.' followed by a large, flowing signature. Below this, there are more signatures, including one that looks like 'B. ...' and another that is partially legible as '...'. At the bottom, there are more signatures and some initials, including one that looks like 'H. ...'.